



**TAMARA DEL PILAR LUNA CORTÉS**, mediante el cual el municipio hace entrega del inmueble denominado **EQUIPAMIENTO**, ubicado en calle Pilen N° 1576 del Sector Villa San Sebastián, comuna de Cauquenes.

2. **TÉNGASE**, el Contrato de Comodato que se aprueba y el Decreto Exento N° 7951 de fecha 20.12.2017, que aprueba el Reglamento para la entrega y uso de bienes inmuebles entregados en comodato, como parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE ARCHÍVESE.**



ILSE ARALES VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ORDEN DE LA ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4863

TERAN VALENZUELA CONTRERAS

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- c.c. La Interesada.
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Patentes.
- c.c. Tesorería.
- c.c. DIDECO.
- c.c. Asesoría Jurídica.
- c.c. Ofc. de Partes.